



COMUNICADO

Seminario de ASOEX: Dirigentes de APR de Placilla acuerdan trabajar unidos para implementar nueva Ley 20.998



26 de agosto de 2021.-Con el objetivo de entregar información sobre la nueva norma de Sistemas de Agua Potable Rural, ASOEX organizó el Seminario: " Aplicación de la Nueva Ley 20.998 y sus implicancias para los APR".

Actualmente, 1,4 millones de personas en Chile no tienen acceso a servicios sanitarios básicos (agua potable y/o baño). Esto se debe a que en las áreas urbanas de Chile la cobertura de agua potable y tratamiento de aguas servidas es 99,9% y 98,0%, respectivamente. Mientras que, en las áreas no concesionadas se ha estimado que 752.758 personas carecen de acceso al agua potable, y 830.738 personas no cuentan con un sistema de eliminación de excretas.

Si bien, el diseño y gestión del Programa de Agua Potable Rural - APR-, tiene un amplio reconocimiento dentro de la región de O'Higgins, actualmente el plan enfrenta diversos problemas que han sido diagnosticados en diferentes estudios, como por ejemplo, la excesiva burocracia administrativa en torno a los APR, y que se refleja en el prolongado tiempo requerido en las distintas tramitaciones y la complejidad en todas las etapas de desarrollo de un proyecto.

De ahí la necesidad de analizar, junto a los dirigentes y administradores de los APR sobre los alcances, dificultades y oportunidades que conlleva la implementación de la nueva ley de Servicios Sanitarios Rurales (hoy APR), norma N°20.998.

La jornada contó con la participación de dirigentes y administradores de los siete APR de Placilla: Peñuelas, Manantiales, La Tuna, El Camarón, San Luis y Lo Moscoso, este último anfitrión del evento, liderado por su presidente Armando Rebolledo.



"Esta actividad se enmarcó en el convenio de trabajo y apoyo que llevamos adelante junto a la Federación Inter Regional Sindical Campesina Manuel , mediante el cual, hoy buscábamos entregar información que permitiera a quienes administran y operan los APR conocer las implicancias y exigencias de la nueva normativa sobre Agua Potable Rural, de tal manera que puedan prepararse adecuadamente. Por ello, es nos aseguramos de realizar este Seminario, contando con la participación de destacados abogados y expertos en tecnología", precisó, Francisco Albornoz Rodríguez, Gerente de Fomento de ASOEX.

Por su parte, Pedro Pérez, Presidente de la Federación Inter-Regional Sindical Campesina Manuel Rodríguez, señaló: "Este seminario nos entregó mucho más de lo que esperaba. La verdad es que nos sentíamos solos, por ello, nos reunimos con el Presidente de ASOEX, con quien hablamos sobre aquellos temas en los que necesitábamos apoyo. Así surgió este acuerdo de trabajo conjunto".

Agregó: "Necesitábamos este seminario para que todos entendieran las implicancias de la nueva ley, pero también la importancia de unirnos, quizá en una cooperativa, los siete APR para prepararnos mejor. Creo que es la solución para tener más fuerza y poder abordar los problemas de manera unida y de acuerdo a lo que exige la ley. Además, acordamos con ASOEX, seguir trabajando juntos para lograr capacitaciones técnicas para quienes operan los APR (...)Creo que vamos en muy buen camino".



Exposiciones

Las exposiciones estuvieron a cargo del abogado Luis Vergara Guajardo, diplomado en Derecho Administrativo Económico (PUC), con postítulo en Derecho Minero (U. Finis Terrae), abogado socio de Hidrolegal SpA y ex Abogado Revisor de Proyectos de la Comisión Nacional de Riego.

Vergara expuso sobre la "Nueva Institucionalidad para el Saneamiento Rural Establecida en la Ley 20.998". Durante su exposición el abogado realizó un análisis FODA sobre la nueva normativa y los administradores de APR, destacando entre las Fortalezas, el liderazgo de sus dirigentes, la cultura organizacional desarrollada y el apoyo de las autoridades y agencias públicas (DOH, unidades técnicas, municipalidades, autoridades regionales, provinciales y locales). Mientras que en materia de Debilidades, describió: los conflictos internos de las



organizaciones (legitimidad), falta de equipos administrativos y técnicos capacitados, falta de acceso a información para la adecuada gestión del APR (ausencia de diagnósticos adecuados o “gestión a ciegas”), así como problemas con la acreditación de derechos de aprovechamiento de aguas y problemas para la regularización de terrenos en que se ubican las instalaciones y sedes.

En cuanto a las Amenazas destacó aspectos como la burocracia existente para la realización de proyectos, priorizaciones, otorgamiento de derechos de aprovechamiento, desconocimiento de la normativa, entre otros.

Asimismo, el profesional destacó las oportunidades que se abren para los APR y sus administradores con la nueva norma, indicando aspectos como la existencia de diversos fondos para presentar proyectos, el cambio cultural de las organizaciones, ya que, la norma plantea pasar de una organización comunitaria funcional a una más profesional y con estándares de calidad de servicio, entre otras, que pueden ser abordadas de manera mancomunada entre los diferentes APR de una zona o sector.

Por su parte, Víctor Manuel Martínez Valenzuela, abogado, y profesor cátedra de bioética, con amplia experiencia en el ámbito jurídico del agua, y actual asesor de Asoex en el programa de resolución de brechas relacionadas con el acceso al agua en comunidades indígenas de Chile, expuso: " Desafíos que impone la nueva Ley 20.998 a los APR del país".

Martínez explicó las "Principales características de la Ley 20.998", relevando entre los aspectos principales el cambio de los APR a Sistemas Sanitarios Rurales, que tendrán mayores exigencias y atribuciones, pero a la vez más responsabilidades frente a la comunidad y la autoridad. "La nueva normativa establece que los servicios sanitarios rurales sólo podrán ser administrados y operados por un comité o cooperativa, que obtengan la “Licencia” otorgada por el Ministerio de Obras Públicas para estos fines", agregando que de haber problemas en la operación esta licencia puede ser cancelada, lo que hace vital conocer la ley, capacitarse y unirse para abordar la tarea.

Finalmente, fue el turno de Diego Mardones, ingeniero geólogo, con conocimientos específicos en hidrogeología (acuíferos) y amplia experiencia en el ámbito tecnología de la información en aguas superficiales o subterráneas y procesos de potabilización, y quien a través de SmartHydro colabora con ASOEX en la mejora de Sistemas de Agua Potable Rural en la Región de La Araucanía.

Mardones entregó el tema "Brechas técnicas y de gestión que la telemetría puede resolver para la gestión de los nuevos SSR (Sistemas Sanitarios Rurales)", donde abordó aquellas tecnologías que pueden ser empleadas para realizar una mejor operación y control de los APR.